



Acta No. 008

C.D. Extraord. 2022-11-17

**ACTA RESUMEN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE CONSEJO DIRECTIVO**

Jueves, 17 de noviembre de 2022

Página | 1

En la ciudad de Quito, bajo la presidencia del Dr. Rubén Páez, Decano de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres de la Universidad Central del Ecuador y Presidente de Consejo Directivo, siendo las 09H30 del día jueves, 17 de noviembre de 2022, se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, con la asistencia de los siguientes miembros:

CON VOZ Y VOTO:

Dr. Teodoro Barros, MSc. Carlos Moreta, Vocales Docentes.

CON VOZ:

Dra. Myrian Hidalgo, Subdecana; MSc. Diana Maldonado, Directora de la Carrera de Fisioterapia; Dr. Teodoro Barros, Director (e) Carrera de Fonoaudiología, Dr. Eliécer Carvajal, Director Carrera de Atención Prehospitalaria; Dra. Susana Dueñas, Directora de Posgrados; MSc. Víctor Hugo Minango, Director de Terapia Ocupacional.

Ausentes:

Ing. Lilian Gallardo, Representante de Empleados y Trabajadores (Al inicio de la sesión, ingresando a las 11h00); Sr. Jordy Bastidas, Representante Estudiantil.

Actúa como Secretaria Abogada la Dra. Anita Romero López.

QUÓRUM:

Constatado el quórum reglamentario se inicia la sesión.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día constante en la convocatoria:

1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS DE AUTO EVALUACIÓN SEGUNDA FASE, DE LAS CARRERAS DE TERAPIA OCUPACIÓN Y FISIOTERAPIA -R

2.- ANALISIS Y TOMA DE DECISIÓN RESPECTO A LA CORDINACIÓN DE NIVELACIÓN - REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PENDIENTE

Se aprueba el orden del día constante en la convocatoria.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL PLAN DE MEJORAS DE AUTO EVALUACIÓN SEGUNDA FASE, DE LAS CARRERAS DE TERAPIA OCUPACIÓN Y FISIOTERAPIA -R

Se conoció el informe del plan de mejoras de auto evaluación de la Carrera Terapia Ocupacional de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, segunda etapa del proceso de aseguramiento de la calidad.

Una vez analizada el plan de mejoras, el Consejo Directivo, RESOLVIÓ:

- ✚ **Aprobar el informe del plan de mejoras de auto evaluación segunda fase de la Carrera de Terapia Ocupacional de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres y se continúe con el trámite correspondiente.**

Página | 2

Se conoció el informe del plan de mejoras de auto evaluación de la Carrera de Fisioterapia-R de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, segunda etapa del proceso de aseguramiento de la calidad.

Una vez analizada el plan de mejoras, el Consejo Directivo, RESOLVIÓ:

- ✚ **Aprobar el informe del plan de mejoras de auto evaluación segunda fase de la Carrera de Fisioterapia-R de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres y se continúe con el trámite correspondiente.**

Consejo Directivo, en conocimiento de los informes del plan de mejoras de auto evaluación de las cuatro Carreras de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, segunda etapa del proceso de aseguramiento de la calidad. RESUELVE:

- ✚ **Expresar, que el contenido de los planes de mejora de las cuatro Carreras de esta Unidad Académica (Atención Prehospitalaria, Fisioterapia, y Fonoaudiología y Terapia Ocupacional) solo podrá ejecutarse si cuentan con los recursos necesarios y la participación de las instancias responsables de los temas expresados en la planificación de las Carreras.**

Esta resolución será enviada al director de Aseguramiento de la Calidad, Vicerrectores y Rector.

Consejo Directivo conoció y trato el tema relacionado a la situación actual de infraestructura de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres.

Conocido y analizado el tema, Consejo Directivo RESUELVE:

- ✚ **Solicitar al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, que los señores Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres, sean recibidos en una reunión de carácter urgente, en razón de que existen temas que deben ser tratados y resueltos, mismos que están incrementando el nivel de malestar en todos los estamentos que son parte de esta Unidad Académica.**

2.- ANALISIS Y TOMA DE DECISIÓN RESPECTO A LA CORDINACIÓN DE NIVELACIÓN - REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PENDIENTE



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DISCAPACIDAD, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y DESASTRES
SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 008

C.D. Extraord. 2022-11-17

El Dr. Barros señala que los dos impedimentos laborales para ejercer cargo público que impedían que la Dra. Duran continué en sus funciones como coordinadora de Nivelación esto es: el del IESS, es un juicio y mientras no se cierre con resolución en firme, la persona es inocente; el del CNT, ya ha sido desvanecido por la Doctora, por lo que no existiría ningún impedimento para que continúe en esta función.

Página | 3

Así mismo señala que la mencionada docente fue nombrada por excepcionalidad ya que a esa fecha no había un docente que cuente con la disponibilidad de tiempo para ejercer esta función y que de la lectura del informe de la Dra. Duran, se colige que realizó un buen trabajo, por lo que mociona que en un acto de estricta justicia y al haberse desvanecido el impedimento que no le permitía seguir en sus funciones se deje sin efecto la resolución mediante la cual se designó como responsable de Nivelación al Magister Demetrio Zanafria y que la Dra. Rocío Duran retome sus funciones como Coordinadora de Nivelación.

El Magister Carlos Moreta, indica que una vez que se ha solventado el impedimento de ejercer cargo público de la Dra. Rocío Duran, apoya la moción propuesta por el Dr. Teodoro Barros.

El Dr. Rubén Páez, señala que el impedimento de ejercer cargo público que pesaba en contra de la Dra. Rocío Duran, no es la razón principal por la que la mencionada docente no podría estar frente a esta coordinación, sino que es más bien porque no tiene el perfil para esta designación y que se debe cumplir con las normas vigentes.

Analizado el tema los señores Miembros de Consejo Directivo, con votos a favor del Doctor Teodoro Barros y Magister Carlos Moreta, el representante estudiantil no estuvo presente y con voto en contra del Doctor Rubén Páez, **RESUELVEN:**

- ✦ **Que por un acto de justicia se deja sin efecto RESOLUCIÓN-FCDAPD-CD-SO-078-2022, tomada en sesión ordinaria de Consejo Directivo el 27 de octubre de 2022 y que la Dra. Rocío Duran, continúe al frente de la Coordinación de Nivelación de esta Unidad Académica.**

Consejo Directivo en conocimiento de los oficios UCE-FCDAPD-SUB-2022-0267-O y 0296-O, de 18 de octubre y 14 de noviembre de 2022, respectivamente, suscritos por la Doctora Myrian Hidalgo T., Subdecana de esta Unidad Académica, mediante los cuales solicita sean aprobados "...los ajustes y/o modificaciones realizadas al documento denominado "Lineamientos de Proyectos Comunitarios o Sociales de las Carreras de Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Fisioterapia y Atención Prehospitalaria" y "...las modificaciones realizadas al documento denominado Procedimiento de Prácticas Preprofesionales para las Carreras de Atención Prehospitalaria, Fisioterapia, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres"

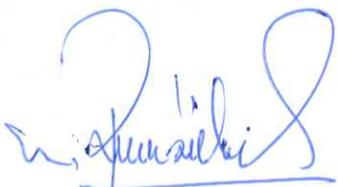
Conocido y analizado el tema, Consejo Directivo por unanimidad RESUELVE:

- ✦ **Aprobar las modificaciones realizadas en el documento denominado "Lineamientos de Proyectos Comunitarios o Sociales de las Carreras de**

Fonoaudiología, Terapia Ocupacional, Fisioterapia y Atención Prehospitalaria” y “...las modificaciones realizadas al documento denominado Procedimiento de Prácticas Preprofesionales para las Carreras de Atención Prehospitalaria, Fisioterapia, Fonoaudiología y Terapia Ocupacional de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad, Atención Prehospitalaria y Desastres”.

Página | 4

Cumplido el orden del día para el que fue convocado, se termina la sesión a las 13H00.



Dr. Rubén Páez L.
DECANO



Dra. Anita Romero L.
SECRETARIA ABOGADA